



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001248-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo un proyecto para la recuperación y rehabilitación del convento de las Clarisas (Las Gordillas) de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001247 a PNL/001253.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El convento de las Clarisas, también conocido como de Santa María de Jesús o Las Gordillas, es un recinto católico ubicado en la ciudad de Ávila, declarado Bien de Interés Cultural en octubre de 1991. El solar lleva más de cincuenta años abandonado, desde que las monjas clarisas se marcharon en la década de 1970. La dejadez durante todo este tiempo ha provocado la ruina, el derribo y la destrucción de parte del inmueble y su extenso entorno, incendios incluidos, como el ocurrido en 2013.

Desde que sus últimas moradoras, las monjas clarisas, se trasladasen en la década de 1970 a su nuevo emplazamiento, los distintos proyectos urbanísticos que se han planteado en este espacio -todos ellos de una gran envergadura para transformar esta céntrica manzana abulense en un espacio dinámico- no fructificaron, y lo único que hoy se puede contemplar es una inmensa ruina, en la que paulatinamente se está deteriorando lo que un día fue un rico patrimonio.



Fundado mediante disposición testamentaria por María Dávila, fallecida en 1511 cuando era viuda del virrey de Sicilia, Fernando de Acuña, el monasterio abulense de monjas franciscanas clarisas de Santa María de Jesús (Las Gordillas) inició su andadura el 6 de junio de 1553, cuando la abadesa Brianda Enríquez tomó posesión del amplio solar cedido por el Ayuntamiento de Ávila frente al monasterio de bernardas de Santa Ana" (José M. Maíz, *Diario de Ávila* de 18 de agosto de 2013).

El convento se alzaba alrededor del claustro, formado por nueve columnas de orden dórico por cada lado, en piedra berroqueña, al igual que las zapatas y arquivoltas. En el piso superior se hallaban las celdas de las monjas, con vistas al Valle Amblés.

En varias ocasiones, el grupo parlamentario socialista en las Cortes de Castilla y León se ha interesado por este BIC. Así, en la Comisión de Cultura de 18 de noviembre de 2013 se formuló a la Junta de Castilla y León una pregunta para respuesta Oral presentada por los Procuradores María Mercedes Martín Juárez y José Ignacio Martín Benito, relativa al estado de conservación del convento de Las Gordillas de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 301, de 17 de septiembre de 2013.

El 2 de junio de 2014 tuvo lugar la comparecencia del director general de Patrimonio en las Cortes de Castilla y León -en nombre de la Consejera de Cultura- a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Procedimientos sancionadores instruidos por la Consejería de Cultura y Turismo en relación al Convento de Las Gordillas de Ávila.

El Patrimonio Cultural es uno de nuestros valores esenciales reconocido en el Estatuto de Autonomía, además de un activo de nuestra Comunidad Autónoma que contribuye a la generación y redistribución de recursos, especialmente en el mundo rural. Es un legado del pasado que tenemos la obligación de transmitir a las generaciones futuras, pero también es una importante fuente de riqueza, de ahí que la inversión en patrimonio cultural estimule la actividad económica, generadora de empleo en el territorio.

En el caso del convento de las Clarisas, el objetivo pasa por intervenir en todo el recinto, comenzando por las zonas que se encuentran más deterioradas.

Por lo anteriormente expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo un proyecto para la recuperación y rehabilitación del convento de las Clarisas (Las Gordillas) de Ávila".

Valladolid, 14 de octubre de 2021.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández